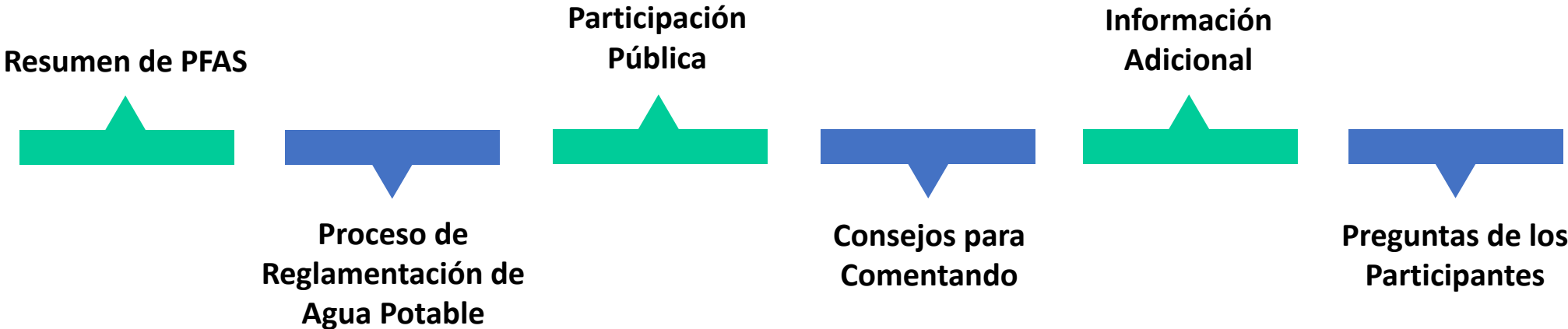


**Preparando para la Participación en el Próximo  
Proceso de Regulación del Agua Potable de  
Sustancias de Perflouroalquilo y  
Polifluoroalquilo (PFAS) propuesto por la EPA**

**Noviembre 2022**

# Esquema para el Entrenamiento de Hoy



**Resumen de  
PFAS**



**Proceso de  
Reglamentación de  
Agua Potable**



**Participación  
Pública**



**Consejos para  
Comentando**



**Información  
Adicional**



**Preguntas de los  
Participantes**



# Qué son las PFAS?

- Las PFAS son un grupo de químicos sintéticos que se han utilizado desde los 1940s.
- Hay miles de tipos de productos químicos PFAS, algunos de los cuales pueden haber sido utilizados más que otros.
- Las PFAS se pueden encontrar en los repelentes de manchas y agua utilizados en telas, alfombras y prendas exteriores, entre otros productos de consumo.
- Las PFAS también se pueden encontrar en instalaciones de fabricación y procesamiento, y en aeropuertos e instalaciones militares que utilizan espumas contra incendios que contienen las PFAS.
- Las PFAS pueden estar presente en el agua, el suelo, el aire y los alimentos, incluidos los sistemas públicos de agua potable y los pozos privados de agua potable.

# Efectos Sobre la Salud de las PFAS

- Ácido Perfluorooctanoico (PFOA) y Ácido Perfluorooctanosulfónico (PFOS) han sido los PFAS más ampliamente estudiados, aunque también se han investigado otros tipos de las PFAS.
- La investigación científica actual ha demostrado conexiones entre la exposición oral a los químicos de las PFAS estudiados y los efectos adversos para la salud, incluido el desarrollo prenatal y postnatal, el cáncer, los efectos hepáticos, los efectos inmunitarios y otros efectos (por ejemplo, cambios en el colesterol).
  - Los estudios han demostrado que solo una pequeña cantidad de las PFAS puede ingresar a su cuerpo a través de la piel. Por lo tanto, es poco probable que ducharse, bañarse y lavar los platos en agua que contenga las PFAS aumente significativamente los riesgos para la salud.



# Presencia de PFAS en Agua Potable

- PFOA y PFOS ocurren con una frecuencia y en niveles preocupantes para salud pública en los sistemas públicos de agua según la información de ocurrencia disponible a nivel nacional de la tercera Regla de Monitoreo de Contaminantes No Regulados (UCMR 3) de la EPA recopilada entre 2013 y 2015.
- Los datos de monitoreo de las PFAS más recientes de muchos estados demuestran la ocurrencia de estos dos PFAS, así como otros tipos de las PFAS, a frecuencias similares y a menudo mayores, y a concentraciones más bajas, que bajo el monitoreo UCMR 3.



**Resumen de PFAS**



**Proceso de  
Reglamentación  
de Agua Potable**



**Participación  
Pública**



**Consejos para  
Comentando**



**Información  
Adicional**



**Preguntas de los  
Participantes**



# Acciones de la EPA para Regular las PFAS en el Agua Potable

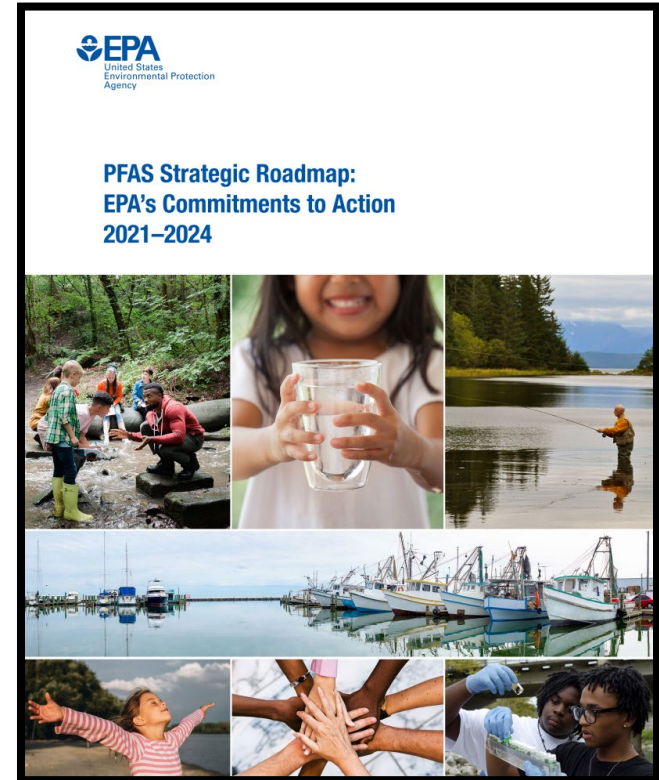
- La EPA obtiene su autoridad para emitir regulaciones (también pueden denominarse "reglas") de las leyes promulgadas por el Congreso. La EPA tiene autoridad bajo la **Ley de Agua Potable Segura (SDWA)** para desarrollar regulaciones de agua potable.
- En marzo de 2021, la EPA volvió a emitir las determinaciones regulatorias finales para PFOA y PFOS en la programa de la SDWA y actualmente está desarrollando una propuesta de Reglamento Nacional de Agua Potable Primaria (NPDWR) para PFOA y PFOS.
- La EPA también está evaluando tipos adicionales de las PFAS para considerar acciones regulatorias para grupos de las PFAS respaldadas por la mejor ciencia disponible.





# Acciones de la EPA para abordar las PFAS

- La hoja de ruta estratégica de las PFAS se publicó en octubre de 2021 y establece el compromiso de la EPA de abordar PFAS a través de una estrategia general de acciones tangibles tanto upstream y downstream para brindar beneficios de salud pública a todas las personas mediante el uso de las autoridades legales de la EPA, incluida la SDWA.
- Según la hoja de ruta de las PFAS, el establecimiento de una regulación de agua potable PFAS es una acción clave.
- La hoja de ruta incluye muchas otras acciones que evitan de manera proactiva que las PFAS ingrese al aire, la tierra y el agua e incluye acciones que aceleran la limpieza de la contaminación por las PFAS.
- Además, según la hoja de ruta, un principio clave del enfoque de la EPA para abordar las PFAS es priorizar la protección de las comunidades desfavorecidas y garantizar que tengan acceso equitativo a soluciones y oportunidades para participar e influir en la toma de decisiones de la EPA.
- Puede encontrar más información sobre la hoja de ruta y todas las acciones de las PFAS de la EPA en: <https://www.epa.gov/pfas/pfas-strategic-roadmap-epas-commitments-action-2021-2024> (en Inglés).



# Proceso de Reglamentación del Agua Potable de SDWA

- Bajo SDWA, las regulaciones de agua potable establecen requisitos que se aplican a **los sistemas públicos de agua**.
  - Los sistemas públicos de agua (según lo definido por SDWA) proporcionan agua a al menos 15 conexiones de servicio o sirven al menos a 25 personas.
  - Las regulaciones de agua potable pueden aplicarse de manera diferente a los sistemas públicos de agua en función de la frecuencia con la que sirven a las mismas personas y a cuántas personas sirven.
- La EPA no regula los pozos privados, pero brinda información sobre pruebas de pozos privados y orientación sobre tecnologías que se pueden usar para tratar o eliminar contaminantes en: <https://www.epa.gov/privatewells> (en Inglés)



# Proceso de Reglamentación del Agua Potable de SDWA

- La EPA primero propone una regulación de agua potable para comentarios públicos, considera el comentario público y luego emite una regulación final de agua potable.
- Después de la regulación final del agua potable, las agencias de primacía (generalmente una agencia estatal, tribal o territorial) implementan las regulaciones de agua potable de la EPA en los sistemas públicos de agua dentro de sus jurisdicciones para garantizar el cumplimiento.
  - Hay 49 estados, 1 tribu y 5 territorios que tienen primacía para la administración y aplicación de las regulaciones de agua potable y tendrían que buscar la primacía para una nueva regulación de agua potable PFAS después de que se finalice la regla.
- Según SDWA, los sistemas públicos de agua generalmente tienen tres años a partir de la fecha en que se finaliza la regulación para cumplir con la regulación.

# Proceso de Reglamentación del Agua Potable de SDWA

- La EPA debe proponer una **meta de nivel máximo de contaminante (MCLG)** no exigible, el nivel a que no se producen efectos conocidos o adversos para la salud. El MCLG no tiene en cuenta los límites de detección o efectividad de la tecnología de tratamiento.
- Una vez que se determina el MCLG, la EPA establece un **estándar exigible** que es, en la mayoría de los casos, un **nivel máximo de contaminante (MCL)**. El MCL se establece teniendo en cuenta la viabilidad, los costos y los beneficios.
- Si no es factible determinar el nivel del contaminante, la EPA puede proponer una **Técnica de Tratamiento (TT)** como el estándar exigible.
- La EPA debe desarrollar un análisis de reducción de riesgos para la salud y análisis de costos que informe la determinación de si los beneficios del MCL propuesto justifican o no justifican los costos.
- La EPA también debe desarrollar requisitos de monitoreo y reporte e identificar las tecnologías de tratamiento disponibles para eliminar el contaminante.



# Proceso de Reglamentación del Agua Potable de SDWA

- La EPA está desarrollando la propuesta de regulación del agua potable para las PFAS. **Los detalles específicos y los requisitos reglamentarios de la propuesta de regulación de agua potable para las PFAS estarán disponibles una vez que se emita** (prevista para fines de 2022).
- Las regulaciones de agua potable generalmente contienen información sobre:
  - Niveles exigibles de contaminantes regulados en el agua potable (por ejemplo, la concentración máxima permitida en el agua potable) y niveles de objetivos de salud (por ejemplo, el nivel donde no se producen efectos conocidos o adversos para la salud).
  - Los efectos sobre la salud de los contaminantes.
  - La aparición de los contaminantes en el agua potable.
  - Costos y beneficios nacionales de regular los contaminantes en los sistemas públicos de agua potable y cómo la EPA toma esta determinación



# Componentes de Regulación de Agua Potable de SDWA

- Las regulaciones de agua potable generalmente contienen información sobre (continuación):
  - Requisitos de monitoreo e informes del sistema público de agua para determinar el nivel de los contaminantes regulados en el agua potable. Estos incluyen requisitos de monitoreo de cumplimiento inicial y continuo.
  - Información sobre el tratamiento del agua potable sobre tecnologías que son eficaces para eliminar los contaminantes en el agua potable.
    - Los sistemas públicos de agua que excedan los niveles exigibles de los contaminantes identificados durante su monitoreo deberán instalar tratamiento o tomar otras medidas para reducir los niveles de los contaminantes regulados en su agua potable y cumplir con los niveles exigibles.
  - Métodos analíticos para medir el contaminante o contaminantes en el agua potable
  - Requisitos de notificación pública
    - Es posible que se requiera que los sistemas públicos de agua emitan una notificación pública a los clientes si los niveles de contaminantes en el agua potable exceden los estándares reglamentarios.
    - También se puede requerir que los sistemas de agua comunitarios incluyan los resultados del monitoreo de contaminantes regulados en la distribución del Informe de Confianza del Consumidor a sus clientes.

# Financiamiento potencial para la implementación de la regulación del agua potable PFAS

- La Ley de Infraestructura Bipartidista (BIL) prevé inversiones significativas en infraestructura de agua potable segura y programas de agua potable.
- La EPA está trabajando para garantizar que los fondos estén disponibles para los sistemas de agua potable, especialmente aquellos dentro de las comunidades desfavorecidas.
- Fondos específicos para apoyar potencialmente la implementación de la regulación del agua potable las PFAS:
  - 11.700 millones de dólares: Financiamiento para complementar el Fondo de Préstamos Rotativos del Estado de Agua Potable (DWSRF en inglés)
  - 4 mil millones de dólares: Financiamiento para abordar específicamente los contaminantes emergentes, incluido las PFAS, a través del DWSRF.
  - 5 mil millones de dólares: Financiamiento a través de las Subvenciones para Comunidades Pequeñas, Descuidadas y Desfavorecidas, que se pueden usar para abordar y remediar contaminantes emergentes, incluido las PFAS, en el agua potable dentro de comunidades desfavorecidas
  - Un ejemplo de proyecto elegible para todos estos fondos puede incluir la mejora de las tecnologías de tratamiento.



**Resumen de PFAS**



**Proceso de  
Reglamentación de  
Agua Potable**



**Participación  
Pública**



**Consejos para  
Comentando**



**Información  
Adicional**

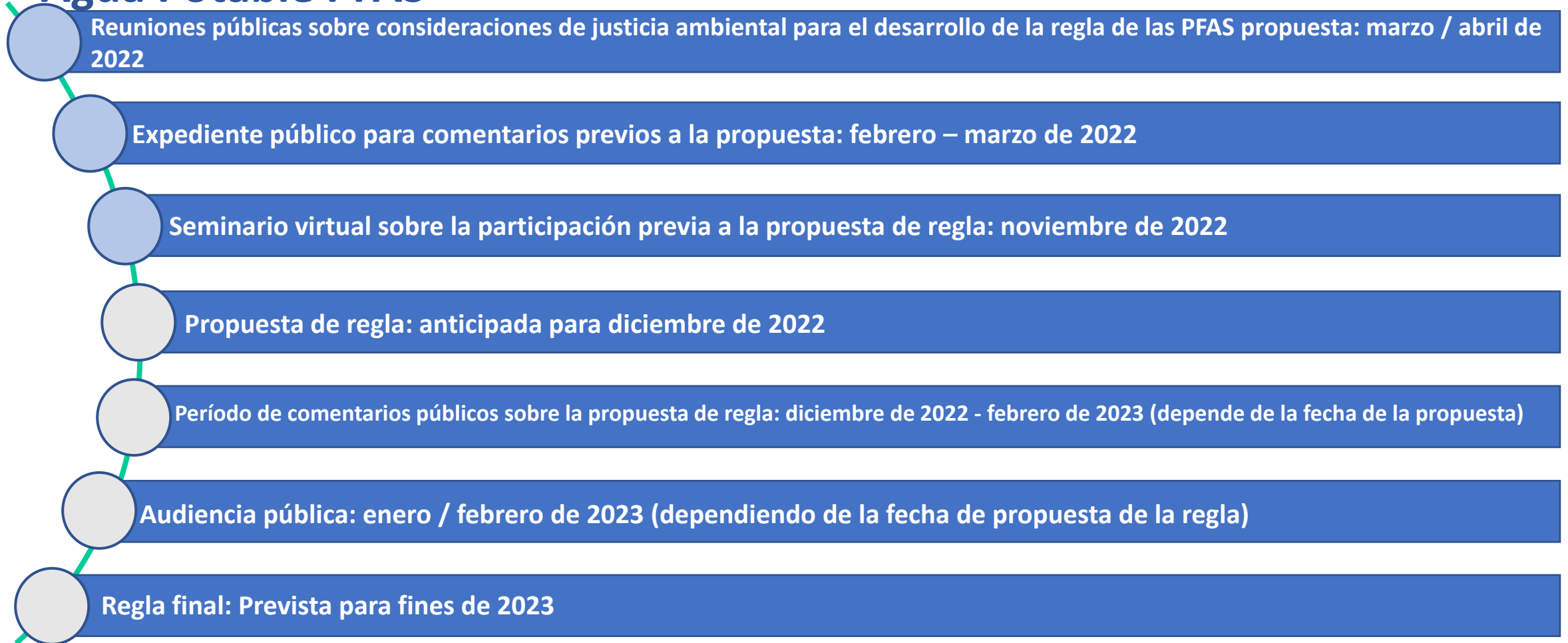


**Preguntas de los  
Participantes**





# Aspectos Destacados de la Participación Pública para la Regulación del Agua Potable PFAS



# Propuesta Previa a la Regla: Participación Pública

- La EPA celebró dos reuniones públicas a principios de este año para recopilar específicamente información relacionada con las consideraciones de justicia ambiental (EJ) para informar el desarrollo de la regulación propuesta de las PFAS para el agua potable.
- Se abrió un expediente público para recopilar aportes escritos sobre consideraciones de EJ.
  - Para ver los comentarios públicos escritos recibidos durante el período de comentarios y los materiales de las reuniones públicas, incluidos los resúmenes de las reuniones, visite <https://www.regulations.gov/> (en Inglés).
  - Busque el número de identificación del expediente **EPA-HQ-OW-2022-0114**
  - Explicaremos cómo navegar regulations.gov en unas pocas diapositivas.
  - Este será el mismo número de expediente para la regla propuesta.
- El seminario virtual de hoy es sobre la preparación para la futura participación pública para la regulación propuesta.

# Propuesta Previa a la Regla: Opinión pública sobre las consideraciones de EJ

- Los comentarios sobre las consideraciones de EJ recibidos hasta la fecha incluyen:
  - La EPA debe establecer un estándar nacional de regulación del agua potable para PFOA, PFOS y otros PFAS lo más rápido posible.
  - La EPA debe adoptar un enfoque basado en clases para regular las PFAS en el agua potable, en lugar de regular cada compuesto individual de las PFAS por separado, y debe considerar las mezclas de las PFAS.
  - Puede haber desafíos financieros para las personas expuestas a las PFAS en el agua potable, particularmente aquellas en comunidades desatendidas y sobrecargadas y aquellas atendidas por pequeños sistemas públicos de agua, para obtener recursos para abordar la contaminación.
  - Debería haber más responsabilidad para los contaminadores de las PFAS en las fuentes de agua potable.
    - Tenga en cuenta que la Ley de Agua Potable Segura autoriza a la EPA a regular los sistemas públicos de agua y otras leyes abordan las descargas y liberaciones de contaminantes.

# Propuesta Previa a la Regla: Opinión pública sobre las consideraciones de EJ (cont.)

- La EPA debe considerar una variedad de factores, incluidos los ingresos, las comunidades marginadas, las comunidades de color, las comunidades tribales y los grupos demográficos vulnerables, al evaluar las comunidades que se ven más afectadas que otras por las PFAS en el agua potable.
- La EPA debe continuar construyendo y manteniendo relaciones sólidas con grupos comunitarios en comunidades desfavorecidas en particular.
- La EPA debe proporcionar más conciencia pública e información sobre las PFAS en el agua potable como muchos ciudadanos pueden no ser conscientes.
- La contaminación por las PFAS en el agua potable se suma a la carga que ya pesa sobre ciertas comunidades que experimentan otros tipos de contaminación e impactos ambientales.
- Los resúmenes de todos los aportes recibidos durante las reuniones y los comentarios escritos están disponibles en el expediente público en [www.regulations.gov](http://www.regulations.gov) bajo Identificación del expediente: EPA-HQ-OW-2022-0114.

# Propuesta Previa a la Regla : Participación de Otras Partes Interesadas

- Para informar el desarrollo de la regulación propuesta, la EPA también recopiló aportes de varios grupos de partes interesadas, incluyendo:
  - Gobiernos y funcionarios locales, estatales y tribales
  - Pequeños sistemas de agua potable a través de un Panel de Revisión de Defensa de la Pequeña Empresa
  - Junta de Asesoramiento Científico
  - Consejo Asesor Nacional de Agua Potable



# Después de la Propuesta de Regla: Período de Comentarios Públicos y Expediente

- Los **expedientes** públicos contienen información que la EPA utiliza en una reglamentación para explicar o apoyar sus decisiones. También contienen aportes públicos proporcionados a través del proceso formal de comentarios.
- El **preámbulo** de la regla propuesta publicado en el Registro Federal y en el sitio web NPDWR de PFAS de la EPA proporcionará detalles sobre la regla propuesta y las instrucciones específicas para enviar comentarios.
- El **período de comentarios** para la regla propuesta se abrirá cuando la regla propuesta se publique en el Registro Federal. Los períodos de comentarios generalmente oscilan entre 30 y 90 días después de la publicación en el aviso del Registro Federal.
  - Una versión previa a la publicación de preámbulo de la regla propuesta estará disponible en el sitio web NPDWR de PFAS de la EPA antes de su publicación en el Registro Federal, lo que permitirá un tiempo de revisión adicional.

# Después de la Propuesta de Regla: Período de Comentarios Públicos y Expediente

- El expediente público en [www.regulations.gov](http://www.regulations.gov) aceptará comentarios públicos sobre la regla propuesta cuando se publique. Los comentarios sobre la regla propuesta deben dirigirse al número de expediente público EPA-HQ-OW-2022-0114.
  - La preferencia de la EPA es recibir comentarios a través del portal federal de reglamentación electrónica en [www.regulations.gov](http://www.regulations.gov).
  - La EPA también aceptará comentarios escritos por correo electrónico, fax y correo postal.
- Enviar comentarios antes de la fecha límite del período de comentarios descrito en la reglamentación propuesta y en el sitio web del NPDWR sobre PFAS de la EPA: <https://www.epa.gov/sdwa/and-polyfluoroalkyl-substances-pfas>
- Para obtener más información sobre cómo enviar información a los expedientes de la EPA: <https://www.epa.gov/dockets/commenting-epa-dockets>.



# Propuesta después de la regla: Audiencia pública

- Habrá una oportunidad de hacer comentarios orales en una **audiencia pública** virtual, que es una reunión formal donde la EPA escucha las opiniones y preocupaciones del público sobre la propuesta de la EPA.
- Los detalles sobre una audiencia pública se incluirán en el preámbulo de la regla propuesta. La información también se publicará en el sitio web PFAS NPDWR de la EPA.
  - La audiencia pública tendrá lugar durante el período de comentarios públicos.
  - En general, los presentadores se registran con anticipación para asistir a la audiencia pública y tienen aproximadamente de 2 a 4 minutos para brindar comentarios orales. Si desea proporcionar comentarios más extensos, también puede enviarlos como comentarios por escrito que serán considerados por la Agencia.
  - Las observaciones orales se transcribirán y estarán disponibles en el expediente público para la regla final.





**Resumen de PFAS**



**Proceso de  
Reglamentación de  
Agua Potable**



**Participación  
Pública**



**Consejos para  
Comentando**



**Información  
Adicional**



**Preguntas de los  
Participantes**



# Uso de Regulations.gov para la regla de agua potable propuesta para PFAS

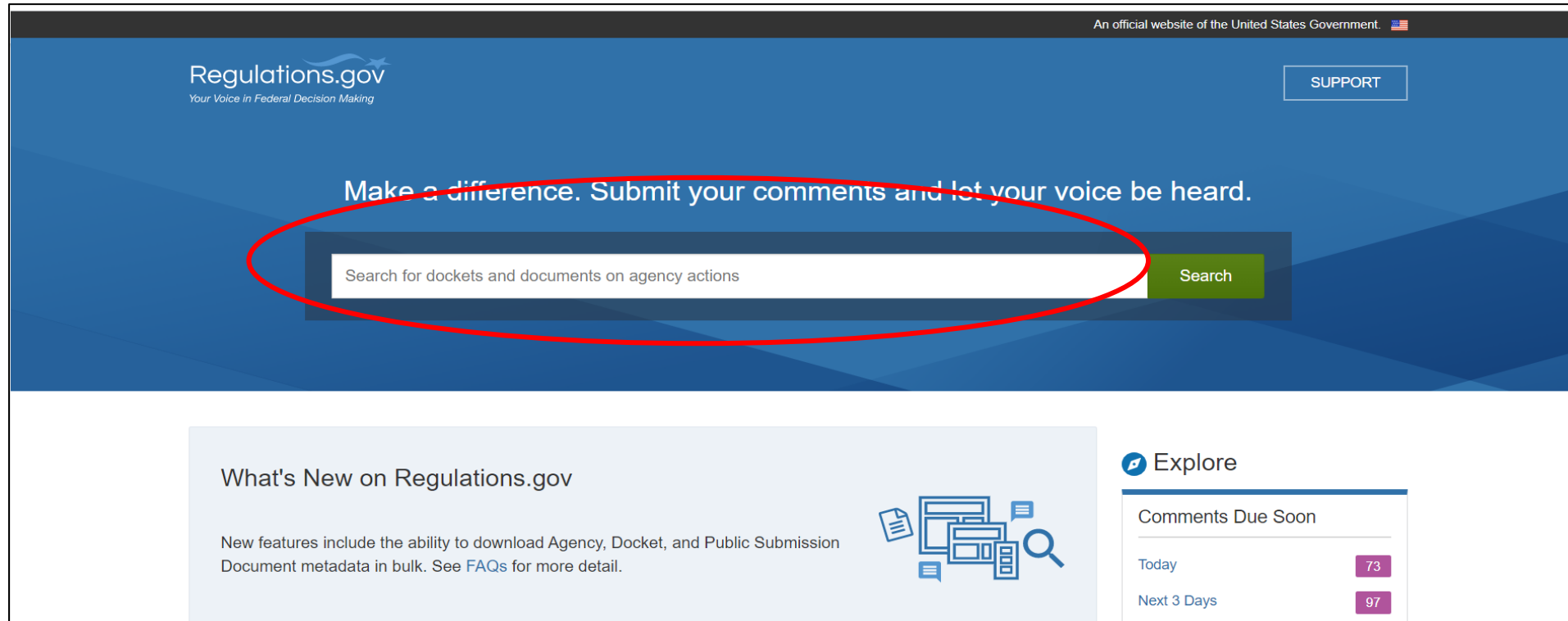
Vaya a <https://www.regulations.gov>

The screenshot shows the homepage of Regulations.gov. At the top right, it says "An official website of the United States Government." The main header features the "Regulations.gov" logo with the tagline "Your Voice in Federal Decision Making" and a "SUPPORT" button. The central message reads "Make a difference. Submit your comments and let your voice be heard." Below this is a search bar with the placeholder text "Search for dockets and documents on agency actions" and a green "Search" button. The lower section is divided into two columns. The left column, titled "What's New on Regulations.gov", contains a paragraph: "New features include the ability to download Agency, Docket, and Public Submission Document metadata in bulk. See FAQs for more detail." and an icon representing documents and search. The right column, titled "Explore", has a sub-section "Comments Due Soon" with a table showing the number of comments due in the next 24 hours and the next 3 days.

Comments Due Soon	
Today	73
Next 3 Days	97

# Uso de Regulations.gov para la regla de agua potable propuesta para PFAS

Escriba el número de identificación del expediente (EPA-HQ-OW-2022-0114) en el cuadro de búsqueda



The screenshot shows the homepage of Regulations.gov. At the top right, it says "An official website of the United States Government." The logo "Regulations.gov" is on the left with the tagline "Your Voice in Federal Decision Making". A "SUPPORT" button is in the top right. The main heading reads "Make a difference. Submit your comments and let your voice be heard." Below this is a search bar with the placeholder text "Search for dockets and documents on agency actions" and a green "Search" button. The search bar and button are circled in red. Below the search bar, there are two sections: "What's New on Regulations.gov" and "Explore". The "What's New" section mentions new features for downloading metadata. The "Explore" section has a sub-heading "Comments Due Soon" and a table showing the number of comments due today and in the next 3 days.

Comments Due Soon	
Today	73
Next 3 Days	97

# Uso de Regulations.gov para la regla de agua potable propuesta para PFAS

En el expediente, verá la información de apoyo a la reglamentación y la regla propuesta sobre la cual puede proporcionar comentarios.

The screenshot displays the Regulations.gov website interface. At the top, it says "An official website of the United States Government." The main header includes the "Regulations.gov" logo with the tagline "Your Voice In Federal Decision Making" and a "SUPPORT" button. A search bar contains the text "EPA-HQ-OW-2022-0114" and a "Search" button. Below the search bar are three tabs: "Dockets", "Documents" (which is selected), and "Comments".

The "REFINE DOCUMENTS RESULTS" section on the left includes filters for "Document Type" (Supporting & Related Material (4), Proposed Rule (1)), "Posted" (Last 30 Days (1), Last 90 Days (1), Custom Dates), and "Comments Due" (Custom Dates).

The "SEARCH RESULTS" section on the right shows two results, both categorized as "SUPPORTING & RELATED MATERIAL". The first result is titled "Proposed PFAS NPDWR EJ Public Meetings Presentation - FINAL" and includes the text "EPA-HQ-OW-2022-0114" and "Questions can be submitted to PFASNPDWR@epa.gov...". It is from the "Agency Environmental Protection Agency" and was "Posted Mar 28, 2022" with ID "EPA-HQ-OW-2022-0114-0008". The second result is titled "March 2022 Proposed PFAS NPDWR EJ Public Meeting Summary - Final" and includes the text "EPA's full presentation can be referenced in the public docket at www.regulations.gov, Docket ID: EPA-HQ-OW". It is also from the "Agency Environmental Protection Agency" and was "Posted Apr 20, 2022" with ID "EPA-HQ-OW-2022-0114-0009".

# Uso de Regulations.gov para la regla de agua potable propuesta para PFAS

Para enviar un comentario, haga clic en el icono "Comentario" en la página web\*

The screenshot displays the Regulations.gov interface for a specific rule. At the top, a search bar contains the ID 'EPA-HQ-OPP-2017-0653-0020' and a 'Search' button. Below the search bar are three tabs: 'Dockets', 'Documents', and 'Comments'. The 'Documents' tab is active. On the left, there are filters for 'REFINE DOCUMENTS RESULTS', including a checkbox for 'Only show documents open for comment (1)', 'Document Type' (Rule (1)), and 'Posted'. The main content area shows 'SEARCH RESULTS' for a 'RULE' titled 'Pesticide Tolerances: Picarbutrazox' by the 'Agency Environmental Protection Agency', posted on 'Mar 5, 2021' with ID 'EPA-HQ-OPP-2017-0653-0020'. A 'Comment' button is highlighted with a red box, and a 'Comments Due May 4, 2021' deadline is also highlighted with a red box. The page indicates 'Displaying 1 - 1 of 1 results'.

\*Esta es una regla de ejemplo solo con fines ilustrativos.

# Uso de Regulations.gov para la regla de agua potable propuesta para PFAS

Escriba su comentario y / o adjunte cualquier archivo de apoyo y envíe un comentario

Write a Comment

[Read Agency Guidelines](#) | [Commenter's Checklist](#)

---

Comment\*

Start typing comment here...

5000

Attach Files

You can attach up to 20 files, but each file cannot exceed 10MB. Valid file types include: bmp, docx, gif, jpg, jpeg, pdf, png, pptx, rtf, sgml, tif, tiff, txt, wpd, xlsx, xml.

Drop files here or

Email Address

Email Address

Opt to receive email confirmation of submission and tracking number? (We will never post on Regulations.gov or share your email with anyone else.)

Para obtener más información a los expedientes de la EPA, visite: <https://www.epa.gov/dockets/commenting-epa-dockets> (en Inglés)

**Resumen de PFAS**



**Proceso de  
Reglamentación de  
Agua Potable**



**Participación  
Pública**



**Consejos para  
Comentando**



**Información  
Adicional**

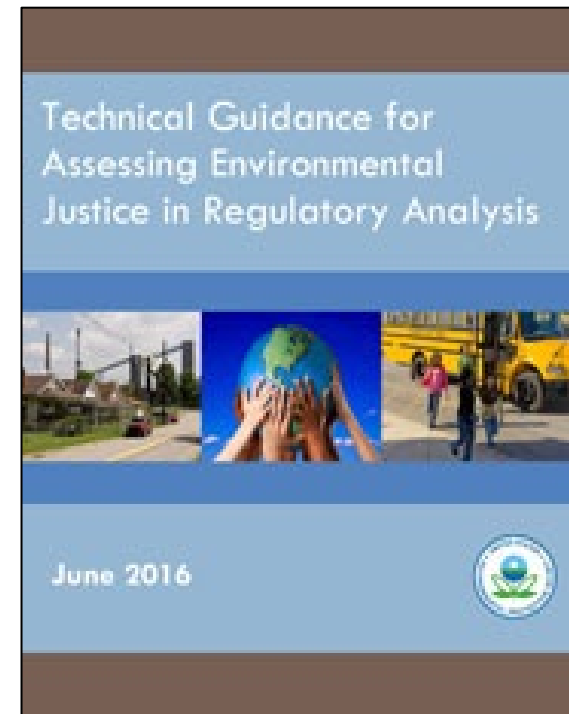


**Preguntas de los  
Participantes**



# Consideraciones de EJ para proponer una regulación del agua potable

- Acciones federales para abordar la justicia ambiental en poblaciones minoritarias y poblaciones de bajos ingresos (Orden Ejecutiva 12898)
- La EPA se compromete a garantizar el trato justo y la participación significativa de todas las personas con respecto a las leyes, regulaciones y políticas ambientales.
- Para apoyar directamente este compromiso con la EJ, *la Guía Técnica de la EPA para la Evaluación de la Justicia Ambiental en el Análisis Regulatorio* describe enfoques y métodos técnicos particulares para ayudar a la EPA a analizar posibles preocupaciones de EJ para las acciones regulatorias.
- Como parte del proceso de desarrollo de la regla de agua potable de las PFAS, la EPA está llevando a cabo este análisis y proporcionará esta información al emitir la regla propuesta.





# ¿Qué puedo hacer para aprender y protegerme de las PFAS en el agua potable en este momento?

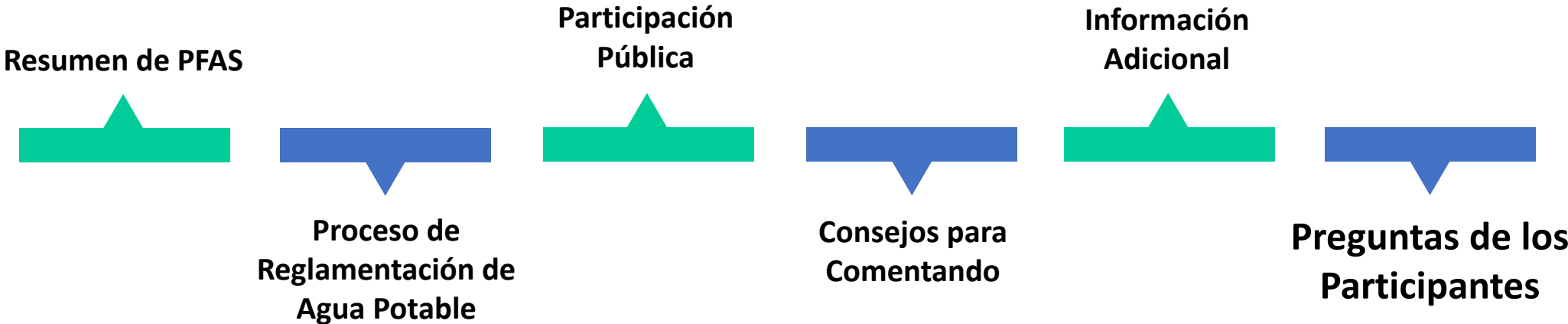
- Obtenga más información sobre PFAS y cómo limitar su exposición en el agua potable: <https://www.epa.gov/pfas/pfas-explained> (en Inglés)
- Algunos pasos recomendados incluyen:
  - Comuníquese con su servicio público local de agua potable para obtener información sobre cómo pueden estar abordando las PFAS y potencialmente pídale que analicen el agua potable para detectar las PFAS o compartan información si ya han analizado su agua. También puede comunicarse con la agencia de protección ambiental o el departamento de salud de su estado para averiguar qué acciones pueden recomendar para su área.
  - Si le preocupan los niveles de las PFAS en su agua potable, considere instalar un tratamiento de agua en el hogar (por ejemplo, filtros) que estén certificados para reducir los niveles de las PFAS en su agua. Puede encontrar más información en: <https://www.epa.gov/sciencematters/reducing-pfas-drinking-water-treatment-technologies> (en Inglés).
  - Más información sobre los pasos adicionales que puede tomar está disponible en: <https://www.epa.gov/pfas/meaningful-and-achievable-steps-you-can-take-reduce-your-risk> (en Inglés).

# Recursos Adicionales

- EPA Sitio: [PFAS NPDWR](#) (en Inglés)
- EPA Sitio: [PFAS](#) (en Inglés)
- EPA Sitio: [Basics of Regulatory Process](#) (en Inglés)
- EPA Sitio: [Get Involved in EPA Regulations](#) (en Inglés)
- EPA Sitio: [Commenting on EPA Dockets](#) (en Inglés)
- [Regulations.gov](#) (en Inglés)
- [FederalRegister.gov](#) (en Inglés)
- Para obtener más información, póngase en contacto:  
[PFASNPDWR@epa.gov](mailto:PFASNPDWR@epa.gov) (en Inglés)



# Esquema para el Entrenamiento de Hoy



# Gracias por asistir al seminario virtual de capacitación de hoy.

La EPA publicará la grabación y las diapositivas para el seminario web de hoy en nuestro sitio web pronto en esta dirección:

<https://www.epa.gov/sdwa/and-polyfluoroalkyl-substances-pfas> (en Inglés)

Si tiene más preguntas, póngase en contacto con [PFASNPDWR@epa.gov](mailto:PFASNPDWR@epa.gov) (en Inglés)

